

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "INTEGRIDAD COLORADA" - M.I.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Cristian Andrés Morales en el Expediente N° 213 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Integridad Colorada" - M.I.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Héctor Omar Arias Giménez, Wilson Alexis Fabián Vera Irala y Darío Milcíades Ortiz Mendoza conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Pablo Ariel Cárdenas como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 03/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "INTEGRIDAD COLORADA" - M.I.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Rubén Rolán Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "INTEGRIDAD COLORADA" – M.I.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----


Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

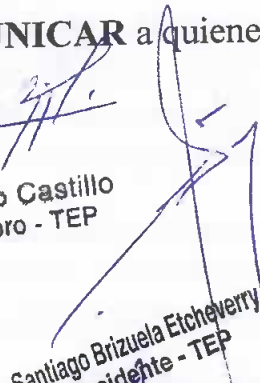
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Héctor Omar Arias Giménez, Wilson Alexis Fabián Vera Irala y Darío Milcíades Ortiz Mendoza** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Integridad Colorada" – M.I.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

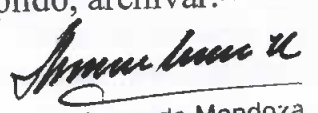
3. **ACREDITAR** al correligionario **Pablo Ariel Cárdenas**, en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Integridad Colorada" – M.I.C.-----

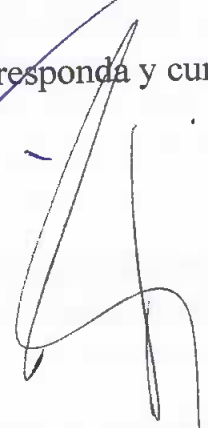
4. **TENER CONSTITUIDO TENER** el domicilio legal en la casa de la calle Cnel. López Nro. 826 c/ Dr. Paiva de la Ciudad de Asunción.-----


5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

  
Sebastián González Insfran  
Miembro Titular - TEP

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

